



PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 10/02/2022, Concurso nº 16, plaza 16.5

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	16.5
Nº de plazas:	2
Área de Conocimiento:	LITERATURA ESPAÑOLA
Departamento:	FILOLOGÍA
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Literatura Hispanoamericana. 3º Grado en Español: Lengua y Literatura virtual.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Online
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2022
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

En Burgos, a las 18:00 horas, del día 17 de febrero de 2022 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 16 convocado por Resolución Rectoral de 10/02/2022 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª María Luisa Lobato López	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª Pedro Ojeda Escudero	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª Susana Bardavío Estevan	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 5.5 de la convocatoria: Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

BARDAVIO ESTEVAN MARIA SUSANA
- 25479908W
Firmado digitalmente por BARDAVIO ESTEVAN MARIA SUSANA - 25479908W
Fecha: 2022.02.17 20:24:44 +01'00'

Fdo.:

El/la Presidente/a,

LOBATO LOPEZ MARIA LUISA
36018948M
Firmado digitalmente por LOBATO LOPEZ MARIA LUISA - 36018948M
Fecha: 2022.02.17 22:15:52 +01'00'

Fdo.:



PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de 10/02/2022, Concurso nº 16, plaza 16.5

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como del baremo del área correspondiente publicado en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		65
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: 2 puntos por año	40
	Relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por año	20
	Otra experiencia profesional (Años) Criterios de aplicación del mismo: 0.5 por año	5
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		18
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) Criterios de aplicación del mismo: Por cada 24 créditos anuales un punto	14
	Docencia en títulos propios universitarios Criterios de aplicación del mismo: 0,5 puntos por cada 10 créditos	2
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario Criterios de aplicación del mismo: Se valora en bloque 1	-
	Otros cursos impartidos Criterios de aplicación del mismo: Se valora en bloque 1	-
	Publicaciones docentes Criterios de aplicación del mismo: Entre 0,10 y 0,50 por aportación	2
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		15
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes Criterios de aplicación del mismo: 15 puntos por título de Doctor	15
	Másteres Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por máster	3
	Cursos de doctorado y posgrados Criterios de aplicación del mismo: Entre 0,25 y 0,50 puntos por curso o posgrado	3





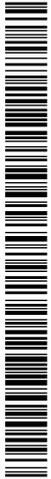
PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de **10/02/2022**, Concurso **nº 16**, plaza **16.5**

Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales Criterios de aplicación del mismo: Entre 0,5 y 1 punto por titulación	1
Premios titulación y otras distinciones Criterios de aplicación del mismo: Entre 0,10 y 0,20 por premio o distinción	1
Becas Criterios de aplicación del mismo: Entre 0, 5 y 1 punto por beca	3
Estancias en el extranjero Criterios de aplicación del mismo: Entre 0,5 y 1 punto por estancia	3
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación Criterios de aplicación del mismo: 0,15 puntos por curso	1

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	2
Otros méritos Criterios de aplicación del mismo:	2

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS	10
SÓLO EN EL CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA	10





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de **10/02/2022**, Concurso **nº 16**, plaza **16.5**

VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.

2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:

c) En el caso de los profesores asociados, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar si del análisis del expediente no es posible deducir que sean especialistas de reconocida competencia en el área de conocimiento al que se refiere la plaza. Asimismo, se podrá declarar la no idoneidad cuando la trayectoria profesional del candidato no se adecúe a las tareas docentes previstas, por no existir una conexión clara entre sus conocimientos y experiencia profesional con los que la Universidad precise de acuerdo a las necesidades docentes que se deban cubrir.

3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.

4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 10/02/2022, Concurso nº 16, plaza 16.5

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª María Ayete Gil		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		3.4
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	0
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	3.4
	Otra experiencia profesional (Años)	0
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		0.4
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	0.4
	Docencia en títulos propios universitarios	0
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	
	Publicaciones docentes	0
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		15
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	15
	Másteres	1
	Cursos de doctorado y posgrados	1
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	0
	Premios titulación y otras distinciones	0.2
	Becas	0
	Estancias en el extranjero	0
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		2
	Otros méritos	2
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		20.8

ID DOCUMENTO: R1uVvmyL2Qe2RApJNoFWEJ732DI=
 Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>

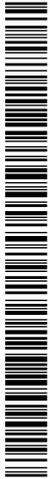




VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª Eva María Peña Robledo		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		6.85
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	0
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	1
	Otra experiencia profesional (Años)	5.85
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		0
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	0
	Docencia en títulos propios universitarios	0
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	
	Publicaciones docentes	0
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		15
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	15
	Másteres	0
	Cursos de doctorado y posgrados	3
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	0
	Premios titulación y otras distinciones	0
	Becas	0
	Estancias en el extranjero	0
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		0
	Otros méritos	0
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		21.85





VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ ^a Andrés Sánchez Martínez		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		0.5
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	0
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	0.5
	Otra experiencia profesional (Años)	0
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		0
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	0
	Docencia en títulos propios universitarios	0
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	
	Publicaciones docentes	0
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		15
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	15
	Másteres	2
	Cursos de doctorado y posgrados	1.5
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	0
	Premios titulación y otras distinciones	0
	Becas	0
	Estancias en el extranjero	0.5
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0.15
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		2
	Otros méritos	2
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		17.5





RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	Peña Robledo, Eva María	21.85
2º	Ayete Gil, María	20.8
3º	Sánchez Martínez, Andrés	17.5
4º		
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

El/La Secretario/a,

BARDAVIO
ESTEVAN
MARIA SUSANA
- 25479908W

Firmado digitalmente
por BARDAVIO
ESTEVAN MARIA
SUSANA - 25479908W
Fecha: 2022.02.17
20:25:08 +01'00'

Fdo.:

El/La Presidente/a,

LOBATO LOPEZ
MARIA LUISA
- 36018948M

Firmado digitalmente
por LOBATO LOPEZ
MARIA LUISA -
36018948M
Fecha: 2022.02.17
22:16:23 +01'00'

Fdo.:





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de 10/02/2022, Concurso nº 16, plaza 16.5

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	16.5
Nº de plazas:	2
Área de Conocimiento:	LITERATURA ESPAÑOLA
Departamento:	FILOLOGÍA
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Literatura Hispanoamericana. 3º Grado en Español: Lengua y Literatura virtual.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Online
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2022
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D./ª Eva María Peña Robledo

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	María Ayete Gil
Suplente 2º	Andrés Sánchez Martínez
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

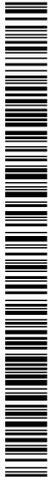
Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad.

Burgos, a 17 de febrero de 2022

El/La Presidente/a,

LOBATO LOPEZ
MARIA LUISA -
Fdo.:36018948M.....

Firmado digitalmente por
LOBATO LOPEZ MARIA LUISA -
36018948M
Fecha: 2022.02.17 22:16:54





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 10/02/2022, Concurso nº 16, plaza 16.5

BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	16.5
Nº de plazas:	2
Área de Conocimiento:	LITERATURA ESPAÑOLA
Departamento:	FILOLOGÍA
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Literatura Hispanoamericana. 3º Grado en Español: Lengua y Literatura virtual.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Online
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2022
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

En Burgos, a las 19:00 horas, del día 17 de febrero de 2022, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D./ª Eva María Peña Robledo
2º	D./ª María Ayete Gil
3º	D./ª Andrés Sánchez Martínez
4º	D./ª

*Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, **deberá contener al aspirante propuesto**, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, **respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos**.*

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 17 de febrero de 2022

El/La Secretario/a,

BARDAVIO
ESTEVAN
MARIA SUSANA
- 25479908W

Fdo.:

El/La Presidente/a,

LOBATO LOPEZ
MARIA LUISA -
36018948M
36018948M

Fdo.:
Firmado digitalmente por LOBATO LOPEZ MARIA LUISA - 36018948M Fecha: 2022.02.17 22:17:16 +01'00'.....





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 10/02/2022, Concurso nº 16, plaza 16.5

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO DE LA SEDE ELECTRÓNICA

Ref. del concurso	16.5
Nº de plazas:	2
Área de Conocimiento:	LITERATURA ESPAÑOLA
Departamento:	FILOLOGÍA
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Literatura Hispanoamericana. 3º Grado en Español: Lengua y Literatura virtual.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Online
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2022
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta en **un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>). las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 17 de febrero de 2022

El/La Secretario/a,

BARDAVIO
ESTEVAN
MARIA SUSANA
- 25479908W

Fdo.:

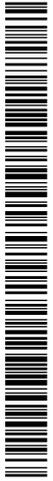
El/La Presidente/a,

LOBATO LOPEZ
MARIA LUISA
36018948M

Fdo.:



ID DOCUMENTO: R1uVmyL2Qe2RApJNorWEJ732DI=
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	21-02-2022 09:53:54
LOBATO LOPEZ MARIA LUISA	17-02-2022 22:17:39
BARDAVIO ESTEVAN MARIA SUSANA	17-02-2022 20:24:44
BARDAVIO ESTEVAN MARIA SUSANA	17-02-2022 20:25:08
BARDAVIO ESTEVAN MARIA SUSANA	17-02-2022 20:25:36
BARDAVIO ESTEVAN MARIA SUSANA	17-02-2022 20:25:48
LOBATO LOPEZ MARIA LUISA	17-02-2022 22:15:52
LOBATO LOPEZ MARIA LUISA	17-02-2022 22:16:23
LOBATO LOPEZ MARIA LUISA	17-02-2022 22:16:54
LOBATO LOPEZ MARIA LUISA	17-02-2022 22:17:16